

Universidad Veracruzana

Plan de *cultura de paz* y *no violencia* de la UV

2023-2031

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Plan de **cultura de paz**
y no violencia de la UV
2023-2031

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizabeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Georgina Hernández Ríos
Vicerrectora. Región Coatzacoalcos-Minatitlán

Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas
Vicerrector. Región Orizaba-Córdoba

Dra. Liliana Cuervo López
Vicerrectora. Región Poza Rica-Tuxpan

Dr. Rubén Edel Navarro
Vicerrector. Región Veracruz

Dra. Marisol Luna Leal
Abogada General

Mtra. Beatriz Sánchez Zurita
Directora General del Área Académica de Artes

Dr. Arturo Serrano Solís
Director General del Área Académica
de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General del Área Académica
de Ciencias de la Salud

Dr. José Luis Sánchez Leyva
Director General del Área Académica
Económico Administrativa

Dra. Yolanda Francisca González Molohua
Directora General del Área Académica
de Humanidades

Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato
Director General del Área Académica Técnica

Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero
Director General de Administración Escolar

Lic. Julia Norma Trujillo Báez
Directora General de Comunicación Universitaria

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General de Desarrollo
Académico e Innovación Educativa

Dr. Roberto Zenteno Cuevas
Director General de Investigaciones

Dr. Mario de Jesús Oliva Suarez
Encargado de la Dirección General
de Relaciones Internacionales

Mtra. María Dacia González Cruz
Directora General de Tecnología de Información

Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta

Dr. Daniel Bello López
Director General de la Universidad
Veracruzana Intercultural

Dr. Serafín Flores de la Cruz
Director General de Vinculación

Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Encargada de la Dirección de
Planeación Institucional

Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih
Director de Proyectos, Construcciones
y Mantenimiento

Arq. Antero Borboa Lara
Director del Sistema Universitario
de Gestión Integral del Riesgo

Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga
Defensora de los Derechos Universitarios

Dra. Lilia Irlanda Villegas Salas
Coordinadora Cátedras de Excelencia

Mtra. Anabel Ojeda Gutiérrez
Coordinadora de la Unidad de Género

Dr. Jorge Sánchez Mejorada Fernández
Coordinador del Centro para el Desarrollo
Humano e Integral de los Universitarios

Dr. Homero Ávila Landa
Coordinador Universitario de Atención Estudiantil

Lic. José Othón Flores Consejo
Coordinador Universitario de Observatorios

Dra. Laura Odila Bello Benavides
Coordinadora Universitaria para la Sustentabilidad

Mtra. Amanda Margarita Aguilar García
Secretaria Técnica de la Secretaría Académica

Mtro. Aldo Colorado Carvajal
Académico de la Facultad de Sociología y asesor de
la Secretaría de Desarrollo Institucional

Diseño:
Área de Diseño e Imagen Institucional de la
Dirección General de Comunicación Universitaria

Índice

Presentación	007
Introducción	009
01. Justificación	011
02. Contextualización	014
03. Diagnóstico institucional	017
04. Planeación	020
Misión	020
Visión al 2031	020
Políticas institucionales	021
Plan de acción	022
05. Alineación del Plan de cultura de paz y no violencia de la Universidad Veracruzana 2023-2031 <i>con el Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral</i>	029
06. Seguimiento y evaluación	031
Referencias	032
Siglarío	034
Anexo	036



Presentación

El presente *Plan de cultura de paz y no violencia de la Universidad Veracruzana*, pretende atender una necesidad planteada por la comunidad universitaria desde hace muchos años y a la cual no se le había brindado la atención requerida: que la Universidad Veracruzana (UV) sea un espacio seguro para todas y todos en el cumplimiento de las funciones universitarias sustantivas y adjetivas. Asimismo, trata de responder a la política pública nacional derivada de la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior, la cual determina que uno de los criterios que debe orientar a la educación superior del país es la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

En la cotidianidad de nuestra institución son muchos los universitarios y las universitarias que se ocupan del tema y se involucran en acciones para promoverla y conseguirla en los espacios de la universidad.

La Coordinación de la Unidad de Género de la UV durante el año 2022 recibió 68 quejas formales, por acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia de género y discriminación por sexo o género, de ellas, el 76.5% fueron resueltas y el resto en investigación o en curso.

Asimismo, el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CEnDHIU) en el año 2022, certificó que había 35 estudiantes de primer ingreso en condición de discapacidad y se atendieron psicológicamente a 4,347 estudiantes. La Defensoría de los Derechos Universitarios registró 300 solicitudes de intervención de las cuales, el 76.6% fueron presentadas por estudiantes que consideraron vulnerados sus derechos.

Ante estos hechos de violencia que se presentan en la UV, se empezaron a tomar medidas necesarias con el fin de que, mediante una atención integral, vayan disminuyendo y se supriman de la vida universitaria.

La violencia es un hecho social que afecta a todas y todos en diversas modalidades y tipos, lo preocupante es que, se suele normalizar en las vidas de las personas e invisibilizar en los quehaceres universitarios cotidianos. La violencia que vivimos afecta la labor educativa que se desarrolla en la UV: detiene las prácticas de campo, modifica las metodologías de

investigación, afecta los procesos de enseñanza-aprendizaje, deteriora la autoestima y lesiona la dignidad de las y los universitarios.

Por ello, es importante organizar y consolidar todos esos esfuerzos en un plan que permita una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de las metas planteadas por las entidades académicas y dependencias universitarias. Es a partir de una planeación institucional de largo aliento, que coordine todos los trabajos presentes y futuros en la materia, que será posible que los discursos que priorizan la cultura de paz y no violencia en la UV pasen de buenos deseos a realidades accesibles y cercanas para todas las personas que conforman nuestra gran comunidad universitaria.

La construcción de la cultura de paz y no violencia en nuestra universidad debe guiarse por la protección, respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de quienes formamos la comunidad universitaria y, a la vez, con una actitud ética que coadyuve con el cumplimiento de los deberes individuales e institucionales.

Sin duda alguna, la construcción de una cultura de paz y no violencia coadyuvará a mejorar las condiciones académicas y laborales, a reducir los conflictos infructuosos y a disminuir la gran cantidad de trabajo y esfuerzo derivada de la debilidad o de la ausencia de capacidades para la solución de estos problemas. Adicionalmente, formar a las y los estudiantes en temas de derechos humanos y mediante el ejemplo de una conducción éticamente comprometida contribuirá con la formación de ciudadanía que, en su práctica diaria, se conduzca con los valores y principios que permitan construir una sociedad más inclusiva, democrática y equitativa.

Erradicar la violencia, la discriminación, el sexismo, el clasismo y la desigualdad requiere de un gran esfuerzo y de un auténtico compromiso ético por parte de todas y todos los universitarios. Este Plan es un primer paso y la base de partida para que juntos construyamos mejores espacios y ambientes universitarios donde tengamos cabida sin distinción alguna, donde nos expresemos con libertad y respeto, donde contribuyamos a mejorar nuestras condiciones de vida y donde estemos seguros y seguras.

Dr. Martín Aguilar Sánchez

Rector

Introducción

El presente Plan pretende sentar las bases para una política institucional que fomente la cultura de paz y no violencia en la Universidad. Su objetivo es delinear las acciones que la UV ha de realizar para contribuir a mejorar los ambientes interno y externo —local y estatal—, con un enfoque de derechos humanos (DDHH), de equidad de género y de reconocimiento de la interculturalidad como valores sustantivos de las relaciones al interior de la comunidad universitaria y con los diferentes sectores sociales.

Retoma disposiciones normativas internas, locales, nacionales e internacionales para definir el plan de acciones que se han de seguir en la UV para alcanzar los objetivos planteados. Además, presenta datos estadísticos del estado de Veracruz con el fin de ubicar algunas de las problemáticas más importantes que afectan a la comunidad universitaria y a la población veracruzana en general.

Con el Plan de cultura de paz y no violencia de la UV, se pretende contribuir a la articulación, coordinación y organización de un número significativo de acciones que ya se realizan en diversas entidades académicas y dependencias administrativas con el objetivo de vincularlas y ser más eficientes en la consecución y logro de las metas establecidas en este Plan y en el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*, así como en otros documentos de planeación institucional, dentro de los que destaca el *Plan de apoyos a población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad. En pro de la inclusión, justicia y equidad*.

La Secretaría Académica (SA) será la dependencia encargada de coordinar, promover, dar seguimiento y reportar los avances en el cumplimiento del Plan de cultura de paz y no violencia de la UV. La SA solicitará, cada vez que lo requiera, a la Dirección de Planeación Institucional (DPI) la información que al respecto registren las dependencias y entidades responsables de las acciones señaladas en el Plan. Dichas acciones serán registradas a través del Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE).

La UV reitera con este Plan su compromiso institucional y su responsabilidad social de atender mediante la realización de sus funciones sustantivas y adjetivas, el problema de las violencias en diversos contextos y espacios.

El documento está estructurado en seis apartados. En el primero, se plantean los argumentos que justifican el Plan; en el segundo se presenta una contextualización del tema en cuestión en el ámbito estatal e institucional; el tercer apartado corresponde al diagnóstico universitario donde se recupera información sobre las acciones que se realizan en los temas de cultura de paz y no violencia; el siguiente apartado está conformado por la planeación en los próximos años, a través de la misión, visión, políticas y plan de acción que incluye seis ejes con sus respectivos objetivos, donde se derivan metas por grado de progreso, responsables y participantes, así como las acciones enfocadas al cumplimiento de las metas; el apartado cinco, incluye un esquema sobre la alineación del Plan con el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*; y el sexto apartado describe el seguimiento y evaluación a realizar.



Alumnas y alumno en espacio de trabajo y convivencia abierto de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Xalapa. Dirección de Planeación Institucional.

01. Justificación

La paz es el resultado del trabajo colectivo de las personas, en la búsqueda de espacios sociales y entornos ambientales adecuados para la convivencia respetuosa de los DDHH de todas y todos. Esto significa que la paz no es un estado natural de las cosas, la paz implica asumir acuerdos para que los conflictos se resuelvan sin recurrir a la violencia.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), como organismo multinacional se crea por la necesidad de construir acuerdos entre las naciones que permitan evitar los trágicos resultados de las guerras y desde su fundación se ha dedicado a promover la resolución pacífica de los conflictos internacionales.

A su vez, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ha encargado de organizar reuniones de especialistas y de desarrollar documentos que sirvan de guía para que los Estados-nación asuman sus responsabilidades en la prevención de cualquier tipo de conflicto bélico y de construir un ambiente de paz al interior de sus naciones.

La Declaración de Yamusukro (UNESCO, 1989) establece que la paz es el resultado de la construcción de valores, comportamientos y actitudes en las personas en favor de la solución no violenta de conflictos. Además, plantea que la Paz debe cimentarse sobre los principios de libertad, justicia, igualdad y solidaridad para que sus efectos trasciendan de generación en generación en la búsqueda de sociedades más equitativas, justas e inclusivas.

Desde el Programa para la paz que propone la UNESCO en la Declaración de Yamusukro, se establece la importancia de incorporar en los programas educativos la educación para la paz y los DDHH.

México ha retomado las propuestas de la UNESCO en materia de no discriminación, erradicación de la violencia, respeto a los derechos de las mujeres, de las infancias o de los migrantes y hoy en día, el enfoque de los DDHH es la perspectiva con la que se elaboran las políticas públicas, en general y, en particular las políticas educativas.

En el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se reconoce la garantía de que todas las personas gozarán de los derechos reconocidos en ella y de igual forma, prohíbe la discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o intente anular los derechos y las libertades de las personas sujetas a su jurisdicción.

En el artículo 3º de la Constitución se menciona que la educación impartida por el Estado se basará en el respeto de la dignidad de las personas con un enfoque de DDHH y de igualdad sustantiva (CPEUM, 2022: 5). Señala también que la educación debe fomentar el respeto a los

derechos, las libertades fundamentales y una cultura de paz.

En consonancia con la Constitución federal, el artículo 16 de la Ley General de Educación (LGE) establece que los criterios de la educación se basarán en:

...los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno (LGE, 2019: 8).

En lo que respecta a la Ley General de Educación Superior (LGES), establece que la formación que se imparta en las Instituciones de Educación Superior (IES) fomentará:

V. La construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto a los derechos humanos;
VI. El combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (LGES, 2021: 5).

En adición a lo anterior, en el artículo 8 de la LGES se establecen como criterios de la educación superior el respeto a la dignidad de las personas, la igualdad sustantiva, la inclusión de grupos vulnerables, la igualdad de oportunidades sin discriminación, el reconocimiento a

la diversidad, la interculturalidad, la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos. Estos temas se han retomado en la UV para la elaboración de los programas institucionales en pro de construir espacios universitarios más seguros para toda la comunidad.

El Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral tiene entre sus objetivos construir una cultura institucional basada en los DDHH, la sustentabilidad y la integridad académica con el fin de apuntalar

relaciones académicas y ambientes escolares más equitativos, inclusivos y pacíficos para las y los estudiantes, y para el personal académico y administrativo en la realización de las funciones sustantivas de la UV.

Es en este marco de política institucional que se elabora el presente documento como un Plan que define el rumbo a seguir hacia la construcción de una cultura de paz y no violencia en la comunidad universitaria y la sociedad.



Alumnas y alumnos en un taller de la Facultad de Nutrición de Xalapa. Dirección General de Tecnologías de la Información.

02. Contextualización

De acuerdo con las estadísticas institucionales para el ciclo escolar 2022-2023 (UV, 2023), la UV atiende una población estudiantil de 67,225 estudiantes en educación formal y 19,809 alumnos en educación no formal, cuenta con una planta académica de 6,302 docentes e investigadores y tiene un total de 6,259 trabajadores administrativos (UV, 2022).

La UV ofrece 357 programas educativos de niveles técnico, técnico superior universitario (TSU), licenciatura, especialización, maestría y doctorado, en 77 facultades, 26 institutos y 16 centros de investigación, distribuidos en 27 municipios del estado de Veracruz.

Estos datos proporcionan un panorama general de la fuerte presencia de la UV en el territorio estatal. La UV es la IES más importante de la región sureste del país, por su cobertura de matrícula y absorción de egresados de la educación media superior, lo que la posiciona como un actor importante en la búsqueda de un desarrollo social equitativo y justo y en la construcción de un ambiente en el que prevalezcan los DDHH y la perspectiva de género, como elementos fundamentales de la recons-

trucción del tejido social, después de un largo periodo de violencia estructural, institucional y social que ha dejado una impronta negativa entre la población del estado.

A continuación, se presentan algunos datos que muestran el panorama de violencia que se vive en nuestro estado; por ejemplo, de acuerdo con Peralta (2022), el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres de la UV (OUV-Mujeres) documentó 1,158 agresiones, 1,241 desapariciones, 203 feminicidios y 213 homicidios de mujeres en el estado de Veracruz, entre el 21 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2022.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que aplicó el ahora denominado Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2021¹, los datos para el estado de Veracruz, indican que el 68% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En comparación con la ENDIREH 2016, la información presentada evidencia que la violencia contra las mujeres se ha incrementado en los últimos años. En el periodo de cinco años, entre la aplicación de las encuestas, hubo un incremento de 7% de prevalencia total de violencia contra las mujeres veracruzanas de 15 años y más (ENDIREH, 2022).

Por cuanto al ámbito en el que se presenta la violencia contra las mujeres, el 32.8% de estas declaró haber experimentado algún tipo de violencia en la escuela. Igual que la violencia en general, la que se presenta en el ámbito escolar se incrementó 10% de 2016 al 2021. El 45% de las mujeres encuestadas declaró haber sido violentada por un compañero varón y el 16% por un maestro varón.

Casi la mitad de las mujeres veracruzanas encuestadas (45.7%) sufrió violencia desde la infancia y principalmente en casa, por parte de un familiar (tío-a [21.3%] o primo-a [15.6%]). Una cuarta parte de las veracruzanas de 15 años y más, sufre algún tipo de violencia en el ámbito laboral.

Los datos señalados, permiten comprender la importancia de elaborar este Plan, orientado principalmente a promover una cultura de paz, erradicar la violencia contra las mujeres y, en general, contra cualquier integrante de la comunidad universitaria, además de convertir a la UV en un espacio seguro para el desarrollo armónico e integral de todas y todos.

Por otra parte, el estado de Veracruz se identifica como el segundo estado más peligroso para los grupos de migrantes que atraviesan el territorio en su trayecto hacia la frontera norte (Castillo, 2019). Además de ser el estado con más fosas clandestinas en el país en las que se han encontrado cientos de cuerpos y restos humanos. Todos estos casos han sido documentados por los grupos de búsqueda de familiares y amigos desde hace más de una década. Los grupos se han organizado para dar con el paradero de un gran número de personas desaparecidas. Tan solo entre 2019 y 2021, la Comisión Estatal de Búsqueda de Veracruz (CEBV, 2022) registró 1,168 niñas, mujeres y adolescentes desaparecidas.

Los datos y estadísticas sobre inseguridad y violencia en el estado son preocupantes y obligan a la UV a participar en la mejora de los espacios sociales y en la prevención de actos delictivos o de violencia en los que tiene posibilidad de incidir con la comunidad universitaria y con la población veracruzana.

1. En el caso del estado de Veracruz, la muestra fue de 4,390 viviendas (ENDIREH, 2021).

Las IES no se escapan de ser espacios de violencia y en los últimos años han sido focos de atención por los señalamientos de acoso y hostigamiento sexual que se han presentado entre los diferentes actores de sus comunidades académicas. Entre 2020 y 2021, durante el periodo de pandemia, varios fueron los casos que se registraron durante las clases en línea en universidades en las que se evidenciaron actitudes racistas y homofóbicas por parte de docentes hacia los estudiantes².

En la UV, en los últimos años, se han presentado denuncias de acoso y hostigamiento a través de los “tendederos” que el estudiantado ha realizado en varias entidades durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M). En 2021, atendiendo una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la UV realizó una disculpa pública a una docente universitaria, que sufrió violación a su integridad personal, en su modalidad psíquica, y violencia laboral por parte de algunos de sus compañeros de trabajo, violación a sus derechos humanos que le causó daños a su honor y reputación y que implicó la transgresión

a sus derechos a una vida libre de violencia, a la igualdad y a la no discriminación (UV, 2021)³.

En su informe del año 2022, la Coordinación de la Unidad de Género de la UV registró 68 quejas por escrito por motivos de: acoso sexual (17), hostigamiento sexual (13), violencia de género (34) y discriminación por sexo o género (4) (UGE, 2022), el 76.5% fueron resueltas y el resto se encuentra en investigación.

De igual forma, según datos del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CEnDHIU) para el mismo año de 2022, había 35 estudiantes de primer ingreso en condición de discapacidad y se atendieron psicológicamente a 4,347 estudiantes. La Defensoría de los Derechos Universitarios registró 300 solicitudes de intervención de las cuales, el 76.6% fueron presentadas por estudiantes que consideraron vulnerados sus derechos.

Ante los innegables hechos de violencia que se presentan en la UV, es importante que la institución tome las medidas necesarias para dar la certeza de que estos actos que afectan a la comunidad disminuyan y se erradiquen de la vida universitaria.

2. En el caso del estado de Veracruz, la muestra fue de 4,390 viviendas (ENDIREH, 2021). Para más información, consulte: “Los quemamos como Hitler”: Profesor hace comentarios racistas en clase virtual <https://www.24-horas.mx/2020/11/12/los-quemamos-como-hitler-profesor-hace-comentarios-racistas-en-clase-virtual-video/>; Cesan a profesora universitaria por chiste antisemita en clase virtual <https://aristeginoticias.com/2001/mundo/cesan-a-profesora-universitaria-por-chiste-antisemita-en-clase-virtual-video/>.

3. Para más información, consulte: Disculpa pública a la Dra. Remedios Álvarez <https://www.uv.mx/prensa/banner/mensajes-integros-en-la-disculpa-publica/>



Alumnas, alumnos y académica en un taller de la Facultad de Antropología de Xalapa. Dirección de Planeación Institucional.

03. Diagnóstico institucional

La UV, como IES pública, ha mostrado su compromiso mediante la generación, desarrollo y aplicación de conocimientos científicos que han permitido atender las problemáticas sociales más urgentes de la población y del entorno veracruzano.

Por ello se han desarrollado una diversidad de acciones⁴ por parte de múltiples entidades académicas y dependencias que aportan a la construcción de una cultura de paz y no violencia en la universidad y en la sociedad.

Entre las fortalezas de la UV se encuentra su relación con la sociedad. Desde hace más de 20 años, el Programa de Vinculación Casas de la Universidad tiene presencia en zonas indígenas, rurales, semiurbanas y urbanas en las que los profesionistas en formación se acercan a las problemáticas del entorno social y ambiental, contribuyendo a la atención

4. Ver acciones de la Universidad Veracruzana en materia de cultura de paz en el anexo de este documento.

de estas, al mismo tiempo que logran observar la pertinencia de los conocimientos adquiridos en el aula.

De igual forma, las Brigadas Universitarias (BU) que son constituidas en la década de los noventa del siglo pasado, responden a la necesidad de consolidar equipos multidisciplinarios para la atención a comunidades indígenas, rurales o urbanas en condiciones de marginación, a las que se les ofrecen servicios de salud y educación para atender los problemas detectados.

Estos programas contribuyen a mejorar las condiciones de bienestar social en las comunidades veracruzanas en situación de marginación y rezago.

En este mismo sentido, desde el año 2005, se establece el primer observatorio urbano en la UV, en convenio con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Los observatorios universitarios tienen la finalidad de monitorear indicadores, participan en la elaboración de políticas públicas, elaboran investigaciones y difunden sus resultados. Los observatorios aportan datos e información sobre temas y problemas fundamentales del estado de Veracruz, como la igualdad de género en la UV, presentando estadísticas de la participación de las mujeres en las funciones docentes, administrativas y directivas y lo que implica en términos de discriminación entre géneros, por poner un ejemplo. El Observatorio de Calidad de Vida y Salud Social (OCVS) del Instituto de Investigaciones Psicológicas, se enfoca en medir el bienestar de la población y con ello se aporta información que permita generar políticas públicas que impulsen el desarrollo social en el estado de Veracruz. Los observatorios universitarios son espacios académicos centrales en la generación de datos e información para el conocimiento de las problemáticas sociales más acuciantes del estado con el fin de poder intervenir sobre ellos.

Sumando a las acciones que se realizan en la UV respecto al reconocimiento de consolidar espacios de diálogo académico, las cátedras de excelencia se han constituido como un programa académico que apoya los procesos docentes, de investigación y de desarrollo e innovación en la ciencia y la tecnología que contemplan los temas de cultura de paz y de la no violencia. La Cátedra Mahatma Gandhi que se instituyó en 2019, tiene como propósito fomentar una cultura de paz a través de conferencias, cursos, talleres y campañas de comunicación que promueven la eficacia de los DDHH como medio para construir colectivamente ambientes libres de violencia de todo tipo.

La UV ha atendido el problema de la violencia por razones de género, incorporando a las políticas institucionales la igualdad de género y transversalizando la perspectiva de género en las funciones sustantivas de la universidad. De esta forma, se elaboró el *Reglamento para la Igualdad de Género* y se constituyó la Coordinación de la Unidad de Género, encargada de la planeación y promoción de las acciones dirigidas a mejorar las relaciones entre géneros y disminuir los casos de violencia, también está encargada de asesorar y dar seguimiento a las quejas presentadas sobre casos de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual entre los integrantes de la comunidad universitaria.

El Programa de Atención a Migrantes en Retorno (PAMIR) tiene por finalidad atender a los aspirantes y estudiantes que han retornado a México después de haber migrado y que desean iniciar o continuar sus estudios de educación superior en la UV. El PAMIR busca la construcción de espacios inclusivos, fortaleciendo los enfoques de los DDHH y trans, pluri y multicultural entre la comunidad universitaria para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.

En 2010 se crea el CEnDHIU con el objetivo de promover estilos de vida saludables entre la comunidad universitaria que incidan en mejorar sus niveles de calidad de vida. El CEnDHIU promueve la cultura de la salud a través de campañas, cursos, talleres de prevención del consumo de drogas, de prácticas de autocuidado de la salud sexual, de inclusión de las personas en situación de discapacidad y de vida libre de violencia.

La Universidad Veracruzana Intercultural se creó en 2005 como un programa institucional que reconocía la urgente necesidad de acercar la educación superior a los grupos menos favorecidos de nuestra entidad federativa, convirtiéndose en una dirección universitaria a partir de 2007, tiempo desde el cual se ha venido fortaleciendo cada vez más.

Por último, en las funciones sustantivas de docencia e investigación que realiza el personal de la UV, es posible identificar experiencias educativas y cursos, integrados a los planes de estudio a través de la oferta de cursos del Área de Formación de Elección Libre dirigidos a los alumnos. Otros cursos que se promueven de

Educación Continua están orientados a fortalecer la formación de los docentes e investigadores en temas de DDHH, género, prevención de las violencias y cultura de paz. Estos cursos son parte del Programa de Fortalecimiento Académico (ProFA) y están orientados a la formación y actualización permanente de los académicos, por tanto, inciden en el desarrollo de habilidades didácticas para construir ambientes más seguros en las aulas universitarias.

Por su parte, en relación a la investigación, existen 24 cuerpos académicos distribuidos en las cinco regiones universitarias que tienen líneas de generación y aplicación del conocimiento directa o indirectamente relacionados con los temas de calidad de vida, salud, prevención del consumo de drogas, actividad física, desarrollo humano, género, inclusión, DDHH, grupos vulnerables y diálogos de saberes. Del mismo modo, se identifican al menos seis proyectos de investigación registrados y vigentes, relacionados con los temas mencionados y que aportan a fortalecer la cultura de paz y no violencia.



Evento Las Mujeres en Tecnología. Ciclo de conferencias y talleres 6 al 8 de marzo 2023 Facultad de Estadística e Informática. Dirección General de Tecnologías de la Información.

04. Planeación

Misión

La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior comprometida con el fomento de la cultura de la paz, a través de sus funciones sustantivas y adjetivas promueve acciones transversales sobre derechos humanos, equidad de género, inclusión y reconocimiento de la interculturalidad, formando profesionistas cualificados y éticamente comprometidos con la sociedad y su entorno.

Visión al 2031

La Universidad Veracruzana coadyuva con la sociedad de manera responsable en el impulso de la cultura de la paz a la que aspira, a través del diseño e implementación de políticas educativas institucionales, acciones específicas y la promoción de actividades académicas y culturales encaminadas al fomento de valores, actitudes, principios y buenas prácticas entre los miembros de la comunidad universitaria.

Políticas institucionales

- Promover una cultura de paz y no violencia con enfoque de DDHH, igualdad y equidad de género, así como de reconocimiento de la interculturalidad y de la diversidad de diversidades, con acciones desde la normatividad universitaria que favorezcan las buenas prácticas entre quienes integran la comunidad universitaria, sentando las bases sobre los principios establecidos en el Código de Ética de la UV.
- Impulsar la transversalización de los DDHH y la resolución pacífica de conflictos en la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión universitaria.
- Garantizar espacios universitarios libres de todo tipo de violencia, a través de la sensibilización y diálogos en torno a los DDHH, la igualdad, la inclusión, la equidad y la interculturalidad.
- Implementar acciones afirmativas y apoyos específicos que garanticen la equidad en el acceso a la institución de los grupos vulnerables.
- Fomentar redes de colaboración a nivel institucional entre expertos que fomenten sinergias para la difusión de conocimiento científico útil para la construcción de la cultura de paz.
- Promover la cultura de paz y no violencia en la comunidad universitaria, con el fin de generar ambientes que restauren el tejido social; hacia el interior de los espacios universitarios y al exterior, en otras instituciones educativas y la sociedad.
- Promover la comunicación y el diálogo como herramientas para la construcción y para la transformación hacia una cultura de paz que se extienda en todos los niveles, tanto en las entidades académicas como en las dependencias universitarias.
- Contrarrestar a través de los medios de comunicación universitaria los discursos que hacen apología de la violencia. La televisión, el cine, la prensa, así como todas las redes sociales, son medios fértiles para reproducir aprendizaje modelado basado en buenas prácticas.
- Elaborar diagnósticos que identifiquen las causas del incremento en los índices de violencia que ha permeado lo social, lo económico, lo educativo y lo cultural en el ámbito estatal y nacional.
- Incentivar a estudiantes, cuerpo académico y personal en general, para que participen en acciones donde se promuevan los derechos y las libertades del ser humano reconociendo y respetando los derechos de las y los demás, como forma de reafirmar la convivencia social, considerando el diálogo y la negociación.
- Implementar en cada región, campus, sede, entidad académica y dependencia universitarias un modelo de seguridad comunitario, cuidado, protección y justicia con enfoque de paz y de la no violencia.
- Orientar la infraestructura física y tecnológica para brindar las mejores condiciones a las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación, destinando un porcentaje de sus recursos para el desarrollo de esta área.
- Observar la perspectiva de género en todos los ámbitos y quehaceres universitarios en los que resulte aplicable.
- Planear, presupuestar y programar por parte de las entidades académicas y dependencias responsables, participantes o ejecutoras, los recursos necesarios para financiar las acciones de cultura de paz y no violencia, mismas que no deberán implicar una ampliación presupuestal.

Plan de acción

Eje 1. Proyecto institucional de paz y no violencia												
Objetivo												
I.1 Promover una cultura de paz, igualdad sustantiva, inclusión, no discriminación y libre de todo tipo de violencias.												
Meta												
I.1.1 A partir de 2023 desarrollar una campaña anual de sensibilización, promoción y difusión con temas de cultura de paz, igualdad de género, inclusión, DDHH, no discriminación, violencia de género, diversidad sexogenérica, diversidad cultural, masculinidades no hegemónicas, y corresponsabilidad y cuidados.												
Grado de progreso										Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031				
I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	SDI	SA VR DGCU DGTI UGE DDU Cosustenta CUO CEnDHIU FCI PAMIR CCE	I.1.1.1 Diseño de campaña permanente de sensibilización y promoción de la cultura de la paz. I.1.1.2 Difusión e implementación de la campaña. I.1.1.3 Celebración del día internacional de la paz, con actividades académicas, culturales y artísticas.
Meta												
I.1.2 A partir de 2023 contar con una plataforma digital para la presentación y el seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, garantizando una atención expedita y confidencial.												
Grado de progreso										Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031				
I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	UGE	OAG DDU VR DGTI	I.1.2.1 Diseño de plataforma digital. I.1.2.2 Presentación de la plataforma en diferentes niveles universitarios, promoviendo la cultura de la denuncia. I.1.2.3 Difusión de la plataforma a través de todos los medios digitales de la UV. I.1.2.4 Atención a casos de violencia.
Meta												
I.1.3 A partir de 2024 contar con dos dependencias (UGE y DDU) fortalecidas, a partir de la implementación de sus planes de desarrollo, la asignación de recursos humanos, materiales, físicos y financieros, de acuerdo a la disponibilidad financiera, que permita la implementación de las políticas, programas y estrategias para la prevención, atención, erradicación y solución de conflictos.												
Grado de progreso										Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031				
---	2	2	2	2	2	2	2	2	2	SAF	UGE DDU VR DPI	I.1.3.1 Elaboración e implementación de los planes de desarrollo de la UGE y la DDU. I.1.3.2 Gestión de los recursos que sean necesarios. I.1.3.3 Actualización de los manuales de organización de las dependencias (UGE y DDU). I.1.3.4 Participación en convocatorias para la obtención de recursos financieros extraordinarios en temas de DDHH.

Meta											
1.1.4 A partir del 2026 capacitar al 100% de la comunidad universitaria (académicos y trabajadores) en materia de DDHH, igualdad de género, inclusión, no discriminación y una vida libre de todo tipo de violencias.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
30%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	DGRH DGDAIE	SA VR DGI UGE DDU CEnDHIU Cosustenta FCI	I.1.4.1 Diseño de cursos y talleres de capacitación dirigidos a académicos y trabajadores en materia de DDHH, igualdad de género, inclusión, no discriminación y una vida libre de todo tipo de violencias. I.1.4.2 Impartición de cursos y talleres de capacitación dirigidos a académicos y trabajadores en materia de DDHH, igualdad de género, inclusión, no discriminación y una vida libre de todo tipo de violencias.
Meta											
1.1.5 A partir de 2023 contar con un programa encaminado a la prevención de las adicciones en jóvenes universitarios, como medio para la paz y la prevención de la violencia.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
									CEnDHIU	SA VR DGAA SEA UVI	I.1.5.1 Diseño de manera colaborativa del programa para la prevención de adicciones del CEnDHIU. I.1.5.2 Implementación de eventos encaminados a la prevención de las adicciones. I.1.5.3 Acompañamiento a jóvenes universitarios que requieran la atención de problemas de depresión o de adicciones.
Meta											
1.1.6 A partir de 2024 aplicar un protocolo para atender quejas y procedimientos disciplinarios, que impliquen a integrantes de la comunidad universitaria en condición de discapacidad.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
---									DDU CENDHIU	SA VR UGE OAG DGAE FCI	I.1.6.1 Elaboración de un protocolo de atención de quejas y procedimientos disciplinarios, que impliquen a integrantes de la comunidad universitaria con alguna discapacidad. I.1.6.2. Capacitación permanente a todos los integrantes de la comunidad universitaria respecto de la implementación del protocolo para los casos aplicables.

Eje 2. Legislación universitaria											
Objetivo											
2.1 Fortalecer la normatividad institucional para la igualdad, no discriminación y una vida libre de todo tipo de violencia.											
Meta											
2.1.1 A partir de 2025 contar con el 5% de los estatutos y reglamentos universitarios armonizados con la nueva Ley Orgánica de la universidad; en los que se impulse la igualdad sustantiva, la no discriminación y una vida libre de violencia.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
---	---	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	OAG	UGE DDU VR	2.1.1.1 Integración en el proyecto de Ley Orgánica los principios de igualdad, equidad y prohibición de la discriminación, así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones universitarias. 2.1.1.2 Actualización de la normativa procedente con relación a la paridad de género conforme a la LGES. 2.1.1.3 Elaboración y difusión de lineamientos para la inclusión de la comunidad LGBTTTIQ+.
Meta											
2.1.2 A partir de 2024 incrementar en un 10% anual los convenios de colaboración con otras IES públicas y privadas e instituciones de gobierno para favorecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como prevenir y atender la violencia por razones de género y para erradicar todas las formas de discriminación entre los miembros de la comunidad universitaria.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
--	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	SA	OAG UGE DDU VR DGV DGI DGRI DGCU DGAA SEA UVI	2.1.2.1 Colaboración con IES e instituciones de gobierno de los tres niveles, para reforzar el programa institucional de cultura de paz, a través de cursos, talleres, conferencias, seminarios, foros y otros eventos académicos.

3. Equidad de género											
Objetivo											
3.1 Prevenir la violencia contra las mujeres y los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.											
Meta											
3.1.1 En 2024 elaborar un diagnóstico institucional con un enfoque intercultural y de DDHH, así como perspectiva de género que permitan conocer las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres, discriminación a grupos vulnerables, violencia de género, acoso sexual y hostigamiento, para la valoración de políticas institucionales.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
--	I	--	--	--	--	--	--	--	DDU	SA VR UGE DGCU DGAA SEA UVI CUO PAMIR Cosustenta FCI	3.1.1.1 Diseño, aplicación y análisis de la encuesta sobre las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia de género. 3.1.1.2 Sistematización y presentación de resultados de la encuesta por región, área académica, entre otros, que permita la toma de decisiones.

Meta											
<p>3.1.2 En 2024 contar con la reforma del <i>Protocolo para atender la violencia de género en la UV</i>, que incluya una perspectiva integral de prevención, atención y sanción de las violencias por razones de género, acoso sexual, hostigamiento sexual y discriminación que garantice el acceso a la justicia, la no revictimización, el principio pro-persona, con pertinencia cultural y lingüística.</p>											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
--	I	I	I	I	I	I	I	I	UGE	SA VR OAG DDU DGAA CEnDHIU CCE	3.1.2.1 Actualización del Protocolo para atender la violencia de género, a través de un proceso participativo. 3.1.2.2 Presentación del Protocolo actualizado en el Consejo Universitario General. 3.1.2.3 Difusión del Protocolo a través de los diferentes medios de comunicación universitaria. 3.1.2.4 Elaboración de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad LGTBTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.
Meta											
<p>3.1.3 A partir del 2025 contar con el 100% de los docentes y alumnos enlaces de género de entidades académicas, capacitados, para brindar atención de primer contacto, a presuntas víctimas y operar y dar seguimiento al protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento sexual, acoso sexual, discriminación y violencia de género.</p>											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
10%	30%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	UGE	SA OAG DDU DGAA SEA UVI FCI	3.1.3.1 Elaboración de propuestas de capacitación para docentes y alumnos que funjan como enlaces de género en las entidades académicas. 3.1.3.2 Implementación de un plan de capacitación para docentes y alumnos que funjan como enlaces de género, en coordinación con las entidades académicas. 3.1.3.3 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGTBTTIQ+.
Meta											
<p>3.1.4 A partir de 2024 realizar y difundir el 100% de reportes, análisis y documentos sobre las situaciones de violencias por razones de género, su atención y acceso a la justicia, que se retome tanto en la comunicación institucional como en la toma de decisiones.</p>											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
---	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	CUO	UGE DDU VR DGTI DPI	3.1.4.1 Seguimiento de la estadística de género y diversidad sexogenérica para la toma de decisiones institucionales. 3.1.4.2 Colaboración con IES y organismos nacionales e internacionales para la generación y mejora del sistema institucional de información estadística en materia de género.

4. Docencia e investigación											
Objetivo											
4.1 Fortalecer la formación académica con planes y programas de estudio, así como de contenidos educativos que incorporen la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la interculturalidad.											
Meta											
4.1.1 A partir de 2025 contar en el 100% de programas educativos de licenciatura, con contenidos educativos con perspectiva de género, interculturalidad y DDHH, que fomenten la igualdad sustantiva y contribuyan a la eliminación de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la que se ejerce contra las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
--	--	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	DGDAIE	SA VR UGE DDU DGAA SEA UVI CEnDHIU FCI	4.1.1.1 Incorporación en los programas educativos de contenidos con perspectiva de género e interculturalidad, que fomenten la cultura de paz y de resolución pacífica de conflictos y contribuyan a erradicar todos los tipos de violencia. 4.1.1.2 Actualización del reglamento de planes y programas de estudio que incorpore temas de DDHH, cultura de paz e igualdad de género.

Meta											
4.1.2 Ofertar al 2025 en el 100% de los programas de estudio de licenciatura experiencias educativas electivas de igualdad de género, violencia de género, autonomía e historia de las mujeres, no discriminación, interculturalidad, inclusión y DDHH que permitan promover una cultura libre de discriminación y de violencia.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
20%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	DGDAIE	SA VR DDU UGE DGAA UVI SEA CEnDHIU FCI	4.1.2.1 Diseño y oferta en los programas educativos de experiencias educativas con perspectiva de DDHH y de equidad de género y no discriminación a grupos vulnerables.

Meta											
4.1.3 A partir de 2023 emitir una convocatoria anual de financiamiento a la investigación que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
I	I	I	I	I	I	I	I	I	DGI	SAF VR DGCU DGDAIE DGAA SEA UVI CUO CEnDHIU	4.1.3.1 Emisión de convocatoria anual de financiamiento a la investigación que incida en la construcción y el fortalecimiento de los DDHH.

Meta										Responsable de meta	Participantes	Acciones
Grado de progreso												
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031				
4.1.4 A partir de 2024 realizar al menos cinco eventos anuales en torno a la construcción de la cultura de paz, con énfasis en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión, interculturalidad y una vida libre de violencias.										SA VR	UGE DDU DGI DGDAIE DGAA SEA UVI CUO CCE CEnDHIU	4.1.4.1 Desarrollo de al menos un evento anual en cada una de las regiones universitarias, en el que se aborde la construcción de la cultura de paz desde las IES. 4.1.4.2 Incorporación en las celebraciones por el 80 aniversario de la UV la temática de la cultura de paz y no violencia. 4.1.4.3 Implementación de métodos alternos para la solución de conflictos a través de la DDU.
--	5	5	5	5	5	5	5	5				

5. Cobertura educativa con equidad										Responsable de meta	Participantes	Acciones
Objetivo												
5.1. Diseñar con perspectiva de género mecanismos para garantizar el acceso, permanencia y egreso de las mujeres.												
Meta												
5.1.1 A partir de 2024 fomentar el incremento en un 5% anual la eficiencia terminal de las mujeres inscritas en programas educativos de los niveles de técnico, TSU y licenciatura.										SA	SAF SDI VR DGAE DGAA UVI SEA CCE FCI	5.1.1.1 Diseño y aplicación de un programa anual de reducción de pagos de inscripción y reinscripción. 5.1.1.2 Revisión y actualización de programas de apoyo a los estudiantes universitarios, que coadyuven a la terminación oportuna de los estudios de las mujeres.
--	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%				

6. Espacios universitarios seguros										Responsable de meta	Participantes	Acciones
Objetivo												
6.1 Mejorar el entorno e infraestructura que dignifique y brinde seguridad a las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación.												
Meta												
6.1.1 En 2024 realizar un diagnóstico sobre el entorno físico y la infraestructura existente para identificar desigualdades de acceso y riesgos a la integridad y seguridad de las mujeres, migrantes, personas en condiciones de discapacidad, de pueblos originarios, afrodescendientes y demás grupos en situación de vulnerabilidad.										SUGIR	SA VR UGE DDU CUO DPCYM CEnDHIU FCI	6.1.1.1 Elaboración y aplicación un instrumento de recolección de información a toda la comunidad universitaria con el fin de identificar los principales problemas de seguridad en los espacios universitarios. 6.1.1.2 Sistematización y presentación de resultados de la encuesta por región y área académica, entre otros criterios, que permitan la toma de decisiones.
--	I	--	--	--	--	--	--	--				

Meta											
6.1.2 En 2028 contar con el 100% de las adecuaciones necesarias para dignificar las condiciones e instalaciones físicas y virtuales identificadas en el diagnóstico, respecto de servicios básicos, necesidades de las mujeres, adecuación para el ejercicio corresponsable de los cuidados, acceso y uso óptimo de espacios para personas con discapacidad y condiciones de seguridad para las mujeres, la comunidad LGBTTTIQ+ y la comunidad en general.											
Grado de progreso									Responsable de meta	Participantes	Acciones
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031			
--	--	20%	40%	60%	100%	100%	100%	100%	DPCYM	SA VR SUGIR UGE CUAE CEnDHIU Cosustenta FCI	<p>6.1.2.1 Elaboración de un plan de mejoras de las instalaciones universitarias para convertirlas en espacios seguros para las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>6.1.2.2 Elaboración de una guía o manual de actuación en casos de violencia en los espacios de movilidad de las mujeres y la comunidad LGBTTTIQ+ en los trayectos hacia o desde la universidad.</p> <p>6.1.2.3 Visibilizar la seguridad con perspectiva de género en los espacios verdes de la Universidad.</p> <p>6.1.2.4 Impulsar las peticiones de entidades y dependencias en relación a servicios municipales con incidencia en la seguridad de la comunidad universitaria.</p>



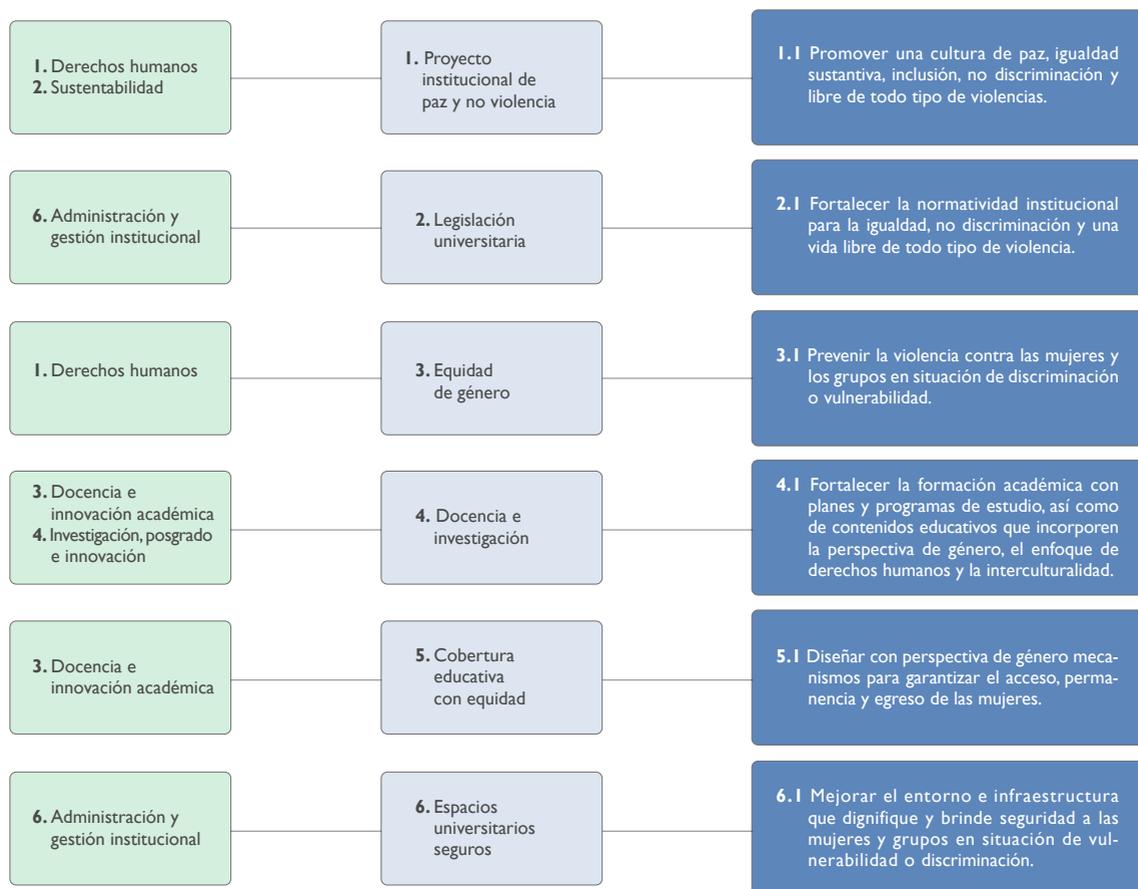
Alumnas, alumnos y académico de la Facultad de Teatro de Xalapa. Dirección General de Tecnologías de la Información.

05. Alineación del Plan de cultura de paz y no violencia de la Universidad Veracruzana 2023-2031 con el Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral

Alineación del Plan de cultura de paz y no violencia de la Universidad Veracruzana 2023-2031 con el Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral

Programa de Trabajo
2021-2025

Plan de cultura de paz y no violencia
2023-2031





Alumnas y alumnos realizando actividades deportivas en la Unidad de Ciencias de la Salud de Xalapa. Dirección General de Tecnologías de la Información.

06. Seguimiento y evaluación

El presente Plan de cultura de paz y no violencia de la UV al igual que otros documentos de planeación institucional, llevará un proceso de seguimiento y evaluación, con el propósito de detectar oportunidades de mejora en el tema de la cultura de paz y no violencia. Ello permitirá adoptar las medidas requeridas para, en su caso, reorientar las metas y líneas acción que permitan alcanzar los objetivos establecidos. El seguimiento y evaluación permitirán retroalimentar la planeación de manera continua.

El instrumento a utilizar para el seguimiento y evaluación será el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE), a través del cual se podrá disponer de información cuantitativa y cualitativa, mediante la actualización y consulta de las metas y líneas de acción, permitiendo la comparabilidad y el análisis prospectivo de la información. Para ello, se realizarán informes semestrales de avance de las metas como insumo para la toma de decisiones.

Referencias

- Castillo, G. (2019). Migración forzada y procesos de violencia: Los migrantes centroamericanos en su paso por México. En Revista Española de Educación Comparada. Núm. 35 (enero-junio 2020), pp. 14-33. doi: 10.5944/reec.35.2020.25163
- Comisión Estatal de Búsqueda de Veracruz. (2022). Incidencias de desaparición en Veracruz. Secretaría de Gobierno. Veracruz, México.
- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas. (1945). Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Londres. ONU.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 28-05-2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Coordinación de la Unidad de Género de la UV, (2022) Informe de la Coordinación de la Unidad de Género de la UV. Recuperado en <https://www.uv.mx/uge/files/2022/12/Informe-UGE-2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Estadísticas de defunciones registradas, 2021. Nota técnica. México. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021). Principales Resultados Veracruz de Ignacio de la Llave. México. INEGI.
- Ley General de Educación Superior. Texto vigente. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Ley General de Educación. Texto vigente. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Peralta, C. (8 de agosto de 2022). Zona centro concentra mayoría de casos de violencia contra mujeres. Universo. Sistema de noticias de la UV. Recuperado de <https://www.uv.mx/prensa/general/zona-centro-concentra-mayoria-de-casos-de-violencia-contra-mujeres/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1989). Declaración de Yamusukro sobre la Paz en la Mente de los Hombres. Costa de Marfil. UNESCO.

Universidad Veracruzana. (2021). Programa de Trabajo 2021–2025. Por una transformación integral. Universidad Veracruzana.

Universidad Veracruzana. (2022). Anuario del Personal Administrativo. Dirección General de Recursos Humanos - Dirección de Planeación Institucional. UV. Recuperado en https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2023/01/07-Admvos_2022.pdf

Universidad Veracruzana. (2023). UV en números. Recuperado en <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2019/06/UV-en-numeros.pdf>

Siglarío

BU:	Brigadas Universitarias
CCE:	Coordinación de Cátedras de Excelencia
CEnDHIU:	Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios
Cosustenta:	Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad
CNDH:	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CUAE:	Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil
CUG:	Consejo Universitario General
CUO:	Coordinación Universitaria de Observatorios
DDU:	Defensoría de los Derechos Universitarios
DGAA:	Direcciones Generales de Áreas Académicas
DGAE:	Dirección General de Administración Escolar
DGCU:	Dirección General de Comunicación Universitaria
DGDAIE:	Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
DGI:	Dirección General de Investigaciones
DGRH:	Dirección General de Recursos Humanos
DGTI:	Dirección General de Tecnología de Información
DGV:	Dirección General de Vinculación
DDHH:	Derechos Humanos
DPCYM:	Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
DPI:	Dirección de Planeación Institucional
ENDIREH:	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
FCI:	Facultades, Centros e Institutos
IES:	Institución de Educación Superior
INEGI:	Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática
LGE:	Ley General de Educación
LGES:	Ley General de Educación Superior
OAG:	Oficina de la Abogada General
OCVS:	Observatorio de Calidad de Vida y Salud Social
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OUMujeres:	Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres
PAMIR:	Programa de Atención a Migrantes en Retorno

- ProFA:** Programa de Fortalecimiento Académico
- SA:** Secretaría Académica
- SAF:** Secretaría de Administración y Finanzas
- SDI:** Secretaría de Desarrollo Institucional
- SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social
- SIGE:** Sistema Institucional de Gestión Estratégica
- SIREI:** Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación de la UV
- STEAM:** Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas
por sus siglas en inglés
- TSU:** Técnico superior universitario
- UGE:** Coordinación de la Unidad de Género
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura
- UV:** Universidad Veracruzana
- VR:** Vice-rectorías

Anexo

Acciones de la Universidad Veracruzana en cultura de paz

Coordinación de Cátedras de Excelencia

Es un programa para la consolidación de la excelencia en la calidad de los procesos formativos y de producción del conocimiento, que inciden en la docencia, la investigación, el desarrollo científico y tecnológico y la innovación a través de diversas formas de colaboración con académicos, intelectuales y creadores con liderazgo en su campo profesional.

Tabla 1. Cátedras de excelencia para la cultura de paz

Cátedra	Objetivo(s)
Educación para la ecociudadanía y la sustentabilidad (UNESCO)	Impulsar un sistema integrado de actividades de investigación, formación, comunicación y concienciación pública en el campo de la formación de ecociudadanía a través de la educación, para potenciar el papel de la UV como actor protagónico de procesos de cambio social que sienten las bases de una cultura ambiental para la sustentabilidad en el estado de Veracruz.
Mujeres en la ciencia y la tecnología	Crear un espacio académico para la difusión, divulgación y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, con la intención de normalizar la imagen de la mujer como científica, tecnóloga e inventora. Además, fomentar la participación de las mujeres en vocaciones científicas y tecnológicas.
Mahatma Gandhi	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el proceso de construcción colectiva de una cultura de paz y no violencia; • Fomentar una cultura de paz y no violencia; • Generar convergencias con el Programa Constructivo de M. K. Gandhi mediante la investigación, la acción, la formación y la comunicación; • Promover mediante diversas vías y acciones, la eficacia de los DDHH; e • Implementar colaboraciones entre las diferentes entidades para desarrollar un proceso pedagógico conjunto.
Emilio Gidi Villarreal	Promocionar principios y valores como la justicia, la dignidad, la ética, la igualdad y en general los Derechos Humanos.
Gonzalo Aguirre Beltrán	Reconocer e impulsar tesis derivadas del pensamiento de Gonzalo Aguirre Beltrán, entre cuyas temáticas se contemplan las lenguas vernáculas y la educación en el medio indígena.

Coordinación de la Unidad de Género (UGE)

Dependencia responsable de transversalizar la perspectiva de género en la UV, tiene como eje principal la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres estableciendo los mecanismos institucionales de equidad de género en la UV.

La UGE es la dependencia encargada de:

- Formular cursos de capacitación a la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género, para su incorporación en su quehacer.
- Promover campañas de sensibilización sobre la equidad e igualdad de género, los tipos de violencia, las modalidades de violencia y la incorporación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas de la universidad.
- Las estadísticas institucionales en materia de quejas por violencia de género, acoso sexual, hostigamiento sexual y discriminación por sexo o género.
- El observatorio para la igualdad de género, que tiene como propósito generar, sistematizar y dar a conocer información sobre los rezagos y avances en materia de igualdad de género en la UV.

Tabla 2. Catálogo de cursos del programa permanente de capacitación sobre género.

Población objetivo	Tipo de actividad	Título	Objetivo
Estudiantes	Experiencia educativa	Perspectiva de género para la vida	Conocer la perspectiva de género, igualdad y DDHH, identificando elementos teórico-conceptuales y mecanismos prácticos para generar y participar en acciones tendientes a erradicar la violencia de género, promoviendo su incorporación en todas las esferas de su vida.
	Conferencia	Introducción a la perspectiva de género	Proporcionar elementos conceptuales básicos sobre la temática de género para introducir y transversalizar la perspectiva de género en el quehacer cotidiano de la comunidad universitaria.
	Conferencia	Sensibilización sobre la violencia de género	Concienciar a las y los integrantes de la comunidad universitaria sobre la necesidad de reconocer y actuar contra la violencia de género.
	Conferencia	DDHH y perspectiva de género	Que las y los estudiantes conozcan sobre el origen histórico, la noción de los DDHH y reconozcan la necesidad e importancia de tomarlos como base para el desarrollo de nuestras actividades cotidianas, todo ello desde una perspectiva de género.
	Conferencia	Derechos de las mujeres	Sensibilizar a las y los estudiantes sobre la importancia de reconocer los derechos de las mujeres para identificar líneas de acción que les permitan el pleno ejercicio de sus derechos.

Académicos	Curso ProFA	Género y vida cotidiana	Busca capacitar y sensibilizar a las y los docentes en materia de perspectiva de género y de las leyes vigentes a favor de la igualdad a fin de favorecer una mirada crítica que permita la incorporación de la perspectiva de género en los programas de estudio, pladeas, pladdes y en el quehacer educativo.
	Curso ProFA	Los DDHH desde la perspectiva de género	Que las y los docentes conozcan sobre el origen histórico, la noción de los DDHH y reconozcan la necesidad e importancia de tomarlos como base para el desarrollo de sus actividades cotidianas, todo ello desde una perspectiva de género.
	Curso ProFA	Redacción de textos académicos con lenguaje incluyente	Que el personal académico redacte con lenguaje incluyente sus textos, a partir del empleo de construcciones lingüísticas sexoespecíficas y/o neutrales, mediante una actitud de respeto e inclusión hacia la diversidad sexual y de género, con el fin de coadyuvar a la construcción de una sociedad igualitaria.
	Conferencia	Introducción a la perspectiva de género	Proporcionar elementos conceptuales básicos sobre la temática de género para introducir y transversalizar la perspectiva de género en el quehacer cotidiano de la comunidad universitaria
	Conferencia	Sensibilización sobre la violencia de género	Concienciar a las y los integrantes de la comunidad universitaria sobre la necesidad de reconocer y actuar contra la violencia de género.
Administrativo	Acción de capacitación	Mujeres y hombres: cómo interactuamos en una universidad diversa	Que el y la participante reconozca el género como parte de su vida cotidiana, en las esferas personal, familiar, social y laboral, a través de la reflexión de su perspectiva individual e interacción grupal, identificando las construcciones sociales que determinan el género y aprendiendo sobre la perspectiva de género, en un ambiente de confianza y comodidad.

Fuente: Coordinación de la Unidad de Género. Recuperado en <https://www.uv.mx/uge/cursos/catalogo-de-cursos/>

Departamento de Educación Continua

Responsable de proponer los lineamientos normativos y procedimientos que deberán seguir las entidades académicas y dependencias administrativas para el adecuado funcionamiento del programa universitario de educación continua, respondiendo con calidad y pertinencia a los requerimientos de formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria, de sus egresados y de la comunidad en general.

Tabla 3. Oferta académica relacionada con la cultura de paz, 2023.

Curso	Objetivo	Sede
DDHH de las personas en situación de movilidad humana	Brindar a los participantes bases sociales y jurídicas en materia de migración y DDHH, al analizar el alcance y fundamentación de los derechos que brindan protección a las personas migrantes, observando la normatividad nacional e internacional en la materia.	Facultad de Derecho

DDHH, género y atención a la violencia en razón de género en el ámbito de la educación superior	Sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria, a las y los docentes sobre los DDHH, cultura de paz y género y la prevención de la violencia en el ámbito educativo superior, con la finalidad de generar la reflexión sobre las actitudes y prejuicios que derivan de las cuestiones de género, los roles, estereotipos y misoginia mismos que provocan la violencia al interior de los espacios educativos.	Facultad de Derecho
Investigación aplicada en calidad de vida, violencias y habilidades socioemocionales	Aplicar estrategias de intervención que culminen con productos académicos relacionados con las líneas de investigación: Violencias y cultura de paz en espacios educativos.	Facultad de Psicología
Círculos de salud integrativa: co-creando bienestar, no violencia y buen vivir	Que los participantes cuenten con las herramientas teórico-prácticas para generar procesos de salud-enfermedad sustentables, desarrollar habilidades para la gestión del autocuidado físico y emocional, así como entender y aplicar conceptos fundamentales de No Violencia y Buen Vivir a nivel personal, social y planetario.	Centro de EcoAlfabetización y Diálogo de Saberes
Violencias y cultura de paz en perspectiva decolonial en Abya Yala	Reflexionar los contextos de violencia en la Abya Yala en perspectiva de decolonialidad y cultura de paz, resaltando prácticas de acción en favor de una mejor vida para todos.	Facultad de Psicología

Fuente: Departamento de Educación Continua. Recuperado en <https://www.uv.mx/edu-cont/general/ofertaactual/>

Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CEnDHIU)

Encargado de promover la cultura de la salud entre los integrantes de la comunidad universitaria. Coordina, con las entidades académicas, acciones que impulsen la promoción de la salud en la comunidad universitaria; coordina en las regiones universitarias, a través de grupos promotores, acciones que permitan lograr entornos saludables. Promueve la facilitación y realización de talleres, cursos o diplomados en materia de prevención de la salud; crea redes de intercambio nacionales e internacionales que permiten la generación y difusión de nuevos conocimientos en el campo de investigación de la prevención de la salud y promueve convenios de colaboración con los sectores público, social y privado en el área de la prevención de la salud.

Tabla 4. Talleres para la formación integral de los universitarios.

Tipo de actividad	Título	Objetivo
Talleres	Mitos y realidades del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	Propiciar en el joven la toma de conciencia sobre la influencia que los mitos y falsas creencias tienen sobre el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
	Habilidades para la vida para prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	Fortalecer competencias psicosociales, que permitan a los universitarios manejar en forma eficaz los problemas, exigencias y retos de la rutina diaria, sin necesidad de recurrir al consumo de drogas.

	Violencia en el noviazgo	Identificar las manifestaciones de la violencia en el noviazgo y reflexionar acerca de los factores protectores.
	Elección saludable de pareja	Los jóvenes contrastarán su pareja ideal y real a través del ejercicio de autoreflexión, con la finalidad de favorecer que sus elecciones de pareja sean saludables.

Fuente: Oferta académica del Centro de Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios. Recuperado en <https://www.uv.mx/cendhiu/general/talleres/>

Programa de Atención a Migrantes de Retorno de la UV (PAMIR)

Ofrece atención para aspirantes, estudiantes y, personas egresadas de la UV, brindando información relacionada con el ingreso a la UV, apoyando y acompañando para la resolución de necesidades relacionadas con su vida académica y vida universitaria; da acompañamiento académico, y seguimiento en su vida profesional.

Genera actividades para el aprendizaje y la reflexión informada en temas relacionados con la realidad migratoria global, ofrece actividades culturales y para hacer comunidad, con un enfoque trans, pluri y multicultural.

El PAMIR trabaja a partir de cuatro ejes estratégicos:

- QUIERO SER UV: Atención para aspirantes, resolución de dudas sobre los procesos de ingreso a la universidad, documentación, calendarios, y más.
- SOY UV: Para las personas que se encuentran inscritas en la universidad, hacen prácticas o tienen baja temporal.
- SIEMPRE UV: Seguimiento a personas egresadas de la UV.
- PENSAR LA UNIVERSIDAD SANTUARIO: Es el trabajo que se hace desde el programa para aportar a la transformación y construcción de espacios para la educación superior inclusivos e informados.

Investigación en cultura de paz en la UV

Tabla 5. Cuerpos académicos que realizan investigación relacionada con la cultura de paz

Clave	Nombre CA	Área	Región	LGAC I	LGAC2	Total
UV-CA-397	Bienestar, salud y cuidado	Ciencias de la Salud	Poza Rica	Vulnerabilidad, empatía, salud, cuidado y transversales		1
UV-CA-268	Calidad de vida y desarrollo humano	Ciencias de la Salud	Poza Rica	Calidad de vida, violencia y desastres		1
UV-CA-275	Desarrollo humano - Veracruz	Ciencias de la Salud	Veracruz	Salud y educación para el desarrollo humano		1

UV-CA-264	Drogas y adicciones: un enfoque multidisciplinario	Ciencias de la Salud	Xalapa	Reducción de la demanda de drogas		1
UV-CA-428	Ecología, psicología y salud	Ciencias de la Salud	Xalapa	L1 Estilos de vida y salud:	L2 Psico-neuroinmuno-endocrinología, bienestar y ambiente	2
UV-CA-292	Educación física y salud	Ciencias de la Salud	Veracruz	Actividad física para la salud	Deporte y pedagogía de la educación física	2
UV-CA-480	Educación y salud sustentables	Ciencias de la Salud	Poza Rica	L1.- Educación, salud y sustentabilidad		1
UV-CA-303	Educación, violencia y comportamiento sustentable	Ciencias de la Salud	Poza Rica	Violencia	Comportamiento sustentable	2
UV-CA-437	Estilos de vida saludable	Ciencias de la Salud	Xalapa	L1 Promoción de la salud	L2 Seguridad alimentaria y nutricional	2
UV-CA-508	Género y salud comunitaria	Ciencias de la Salud	Xalapa	L1.- Estudios psicosociales y bioculturales de la salud comunitaria desde una perspectiva de género		1
UV-CA-231	Nutrición, salud y educación	Ciencias de la Salud	Xalapa	Alimentos, nutrición y salud en poblaciones		1
UV-CA-232	Salud y educación de grupos poblacionales	Ciencias de la Salud	Poza Rica	Educación y salud de grupos poblacionales		1
UV-CA-493	Salud, desarrollo humano, educación e interculturalidad	Ciencias de la Salud	Xalapa	L1.- Salud, desarrollo humano, educación e interculturalidad		1
UV-CA-391	Desarrollo humano: investigación e intervención educativa	Humanidades	Veracruz	Desarrollo humano		1
UV-CA-513	Educación y equidad	Humanidades	Xalapa	Educación y equidad		1
UV-CA-236	Estudios interculturales	Humanidades	Xalapa	La diversidad a debate: bases teóricas y metodológicas de los estudios interculturales	Contextos y actores de la diversidad: contribuciones etnográficas a los estudios interculturales	2
UV-CA-162	Estudios sobre políticas sociales y calidad de vida	Humanidades	Coatzacoalcos-Minatitlán	Estudios sobre políticas sociales y calidad de vida		1

UV-CA-301	Estudios socioculturales	Humanidades	Xalapa	Transformaciones socioculturales en el medio rural y peri-urbano desde la perspectiva de género.	Estudios sobre violencia y cultura de paz	2
UV-CA-298	Movilidades y vida cotidiana	Humanidades	Poza Rica	Migración		1
UV-CA-542	Procesos educativos emergentes	Humanidades	Xalapa	Género, Educación e Inclusión a la diversidad y representaciones sociales.	Las TIC y los procesos lúdicos en la educación, sociedad, la cultura y el arte.	2
UV-CA-342	Riesgos socio-ambientales, vulnerabilidad y DDHH	Humanidades	Córdoba/Orizaba	Estudios Interdisciplinarios sobre Riesgos Socio-ambientales, Vulnerabilidad y DDHH	DDHH, género. Identidades y migración.	2
UV-CA-431	Sujetos y grupos sociales en vulnerabilidad	Humanidades	Poza Rica	LI Individuos y grupos en procesos de vulnerabilidad		1
UV-CA-552	Estudios en trabajo social, grupos y familias en riesgo	Humanidades	Poza Rica	Trabajo Social, Grupos y Familias en Riesgo social.		1
UV-CA-500	Dialogo de saberes, territorio y buen vivir	UVI	Veracruz	L1.- Etnoconocimiento y territorio	L2.-Articulación de actores y diálogo de saberes.	2

Fuente: Información elaborada de los registros del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la UV. Departamento de Superación Académica - UV.

Tabla 6. Proyectos de investigación registrados en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación de la UV (SIREI)

Título	Nombre LGAC	Campus	Área Académica	Entidad o dependencia
Género, diversidad y cultura de paz	Calidad de vida, violencia y desastres	Poza Rica Tuxpan	Ciencias de la Salud	Facultad de Psicología
Construcción de la paz a través de la justicia social-trabajo con perspectiva de género.	Estado y derecho del trabajo	Xalapa	Humanidades	CEDEGS
Derecho internacional humanitario y los DDHH	Derecho internacional, derecho constitucional y DDHH	Xalapa	DGI	IJJ

Cuerpos, violencias y vulnerabilidad en espacios de riesgo	Transformaciones socioculturales en el medio rural y peri-urbano 2.- estructuras familiares, vulnerabilidad y políticas públicas, desde las transversales de género-sustentabilidad, migración	Xalapa	DGI	IIHS
Diagnóstico del bienestar psicosocial, violencia familiar, control de impulsos, ansiedad, síntomas de depresión, ideación e intento suicida y consumo de drogas en adolescentes	Psicología educativa	Xalapa	DGI	IIP
Manifestación de la violencia	Derecho penal, criminología, sociología, victimología	Xalapa	Humanidades	CEDEGS
Reflexiones interdisciplinarias sobre la violencia de género en la vida cotidiana	Educación, administración y DDHH	Veracruz	Multidisciplinaria	Coordinación Académica del SEA
Percepción y exposición a situaciones de violencia y factores psicosociales asociados con el consumo de drogas en adolescentes de la ciudad de Xalapa	Psicología social y comunitaria	Xalapa	DGI	IIP

Fuente: Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación de la UV (SIREI).

Dirección General de Vinculación

Establece los vínculos de la universidad con los diferentes sectores de la sociedad. Busca apoyar las funciones sustantivas universitarias a través de coordinar, planear y promocionar los lineamientos y estrategias para el logro de beneficios entre la sociedad y la UV. De ella dependen los programas de Brigadas Universitarias y Casas UV.

Defensoría de los Derechos Universitarios

Órgano independiente de la administración universitaria cuya función consiste en tutelar y procurar el respeto de los derechos que la legislación universitaria otorga a los miembros de la comunidad. Es responsable de recibir quejas, realizar las investigaciones necesarias ante violaciones de los derechos universitarios y humanos dentro de la UV.

Coordinación Universitaria de Observatorios

Los observatorios de la UV son grupos integrados por actores universitarios cuyo objeto es monitorear una realidad o contexto, claramente definido, me

diante la generación, recolección, procesamiento, sistematización y análisis de datos, cualitativos y cuantitativos, a través de una metodología de investigación, instrumentos de medición debidamente calibrados e indicadores, sistemáticos y periódicos, para la mejor comprensión de dicha realidad.

Tabla 7. Observatorios universitarios relacionados con la cultura de paz y no violencia			
Observatorio	Sede	Responsable	Contacto
Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres	Facultad de Antropología, Región Xalapa	Dra. Estela Casados González	ecasados@uv.mx
Observatorio de Igualdad de Género de la UV	Coordinación de la Unidad de Género, Facultad de Psicología, Centro de Estudios de Opinión y Análisis e Instituto de Salud Pública.	Mtra. Rocío López Lara	rociolopez02@uv.mx
Observatorio de Calidad de Vida y Salud Social	Instituto de Investigaciones Psicológicas, Región Xalapa	Dr. León Felipe Beltrán Guerra	lebeltran@uv.mx
Observatorio Social	Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Región Xalapa	Dr. Víctor Manuel Andrade Guevara	vandrade@uv.mx

Fuente: Coordinación Universitaria de Observatorios de la UV. Recuperado en <https://www.uv.mx/cuo/observatorios/observatorios-universidad-veracruzana/>

Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo

Establece y desarrolla la capacidad institucional para responder y contribuir con la construcción de una cultura del autocuidado y del cuidado colectivo, desde una filosofía de la gestión integral del riesgo, congruente con la sustentabilidad.

Tabla 8. Acciones que realiza el Sistema Universitario de Gestión del Riesgo de la UV.	
Objetivo	Acciones
Capacitación en materia de seguridad a las entidades académicas y dependencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención del delito, seguridad ciudadana y paz social en entornos educativos. 2. Factores de riesgo y autocuidado, prevención de la violencia contra las mujeres en diferentes modalidades. 3. Promoción y difusión de los DDHH. 4. Prevención del bullying. 5. Prevención de la violencia por razones de género. 6. Prevención de las adicciones. 7. Conducción y acompañamiento de funcionarios en las regiones universitarias sobre medidas de seguridad personal e institucional.

Coordinación operativa con las vicerrectorías	Reuniones con personal de seguridad pública municipal y estatal, personal del instituto de la policía auxiliar y protección patrimonial para el estado de veracruz para dar seguimiento a los acontecimientos de inseguridad que se están presentando en las regiones universitarias.
Difusión de campañas de seguridad entre la comunidad universitaria.	Elaboración y difusión de material de apoyo -banners, posters y videos- de la campaña <i>cuelga</i> , para brindar información sobre el protocolo de actuación en caso de ser objeto de una extorsión.
Atención a situaciones de riesgo o de violencia que afectan a la comunidad de la uv.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Censo sobre las condiciones que guardan las cámaras de seguridad de las entidades académicas y dependencias de la región xalapa. 2. Implementación de un método de comunicación digital (<i>segurichat</i>), cuyos integrantes son los funcionarios de primer nivel en la estructura organizacional y tomadores de decisiones. 3. Atención y canalización de llamados de auxilio en situaciones determinadas. 4. Trabajo colectivo con la dirección general de tecnología de información, para el desarrollo de aplicación móvil de prevención del riesgo y atención de emergencias de la comunidad universitaria.

Fuente: Dirección del Sistema Universitario de Gestión del Riesgo de la UV.

Dirección General de Comunicación Universitaria

Encargada de la difusión de las actividades académicas que se realizan en la UV, al interior y exterior de la institución. Es la responsable de socializar la información generada por las entidades y dependencias universitarias en favor de una mayor cobertura en la comunidad universitaria y de la sociedad veracruzana.

Dirección General de Tecnología de Información

Responsable del diseño del micro-sitio del Plan de cultura de paz y no violencia, para difusión de las acciones que se implementen en el marco del programa, así como un repositorio de la información generada, además de compartir las actividades que se realizan en otras IES sobre el tema de cultura de paz.

Universidad Veracruzana

Plan de **cultura de paz y no
violencia** de la UV 2023-2031

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
www.uv.mx

